

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Armenia, cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
RADICADO: 630014003006-2017-00616-00

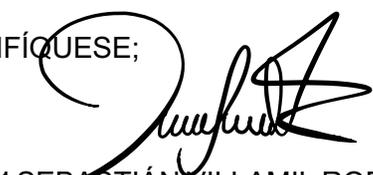
Este despacho judicial, actuando dentro del proceso de la referencia; y teniendo en cuenta lo indicado en los memoriales que anteceden, en los cuales la apoderada judicial de la parte ejecutada solicita se ordené el pago de los Títulos que se encuentran a favor del demandado, el Juzgado.

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar, por medio del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia, el envío del link del expediente judicial al apoderado Judicial de la parte demanda

SEGUNDO: Abstenerse de pronunciarse en cuanto a la entrega de Títulos Judiciales, toda vez que mediante auto fechado al 10 de noviembre de 2020 (véase en el archivo 09 del expediente digital), se dispuso lo pertinente.

NOTIFÍQUESE;


JUAN SEBASTIÁN VILLAMIL RODRÍGUEZ
JUEZ

GPF

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 034 DEL 08 DE MARZO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA